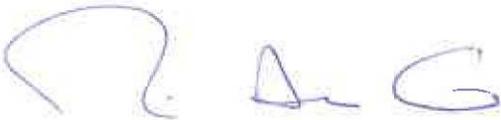


- Aprobar, sin observaciones, el Balance General y El estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por la Secretaria a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 19h00 horas del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


María Inés Andrade Cordovez
Accionista


María Soledad Andrade Cordovez
Accionista


Roberto Carlos Raúl Andrade Gándara
Accionista

Flor María Cordovez Villagómez
Accionista

Jose Antonio Tobar Fernandez
Accionista

Ana Carolina Andrade
Secretaria de la Junta


Alexandra Cordovez Villagómez
Presidenta AD-HOC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA PUEBLO VIEJO S.A. AGROPUVISA, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las 16h00 horas, en el local ubicado en la calle Arias de Ugarte No. 31 y San Gabriel, se reúnen las accionistas de Agropecuaria Pueblo Viejo S.A. AGROPUVISA, a saber: María Inés Andrade Cordovez, propietaria de una (1) acción, María Soledad Andrade Cordovez, propietaria de novecientos ochenta y ocho (988) acciones, Roberto Carlos Raúl Andrade Gándara, propietario de ocho (8) acciones, Flor María Cordovez Villagómez, propietaria de una (1) acción y Jose Antonio Tobar Fernandez propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

Preside la sesión la señora Alexandra Cordovez Villagómez, elegida por los presentes como Presidente AD HOC, y actúa como secretaria de la Junta, la señora Ana Carolina Andrade. Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes los accionistas que conforman la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,000.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO. Conocer y aprobar el informe del Comisario.

DOS. Conocer los informes anuales del Presidente Ejecutivo, Administradores y contador por el ejercicio económico del año 2019; el Balance General; y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario de fecha 05 de marzo de 2019. En el informe, el señor Comisario realiza un examen del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019. Luego de analizar dicho informe, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

- Aprobar, sin observaciones el informe anual del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para la cual toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía y expone a los accionistas su informe anual, así mismo se da lectura por secretaría del informe de Administradores y se pone en conocimiento los estados financieros del ejercicio económico del año 2019. La Junta General por, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- Aprobar, sin observaciones, el informe anual de los administradores correspondiente al ejercicio económico del año 2019.